



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1 de Octubre de 2.008

741/08

Expte N° 24.638/08

VISTO:

En las presentes actuaciones el señor Franco de la Cruz Avendaño tramita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Tucumán para el Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; atento que las materias presentadas forman parte del Ciclo Común de Articulación, instrumentado por las Universidades Nacionales de Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero Jujuy y Salta a través de las Resoluciones N° 701-CS-04 y 512-HCD-08 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer por aplicación de las Resoluciones N° 401-CS-04 y 512-HCD-08 al señor **Franco de la Cruz AVENDAÑO, L.U. N° 306.844**, para el Plan de Estudio 1.999 modificado de esta Facultad, la siguiente materia aprobada por el mismo en el Ciclo Común Articulado ( CCA) de la carrera de Ingeniería Civil en Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Tucumán:

Materia Aprobada y Reconocida por el CCA

ASIGNATURA

APROBADA

N°	Materia	Acta	Folio	Libro	Nota	Fecha
1.-	SISTEMAS DE REPRESENTACION	-----	165	151	7 ( siete)	03-09-07

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-  
 d.f.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA